



Exigencia de lenguas ancestrales en colegios

Más allá de los objetivos loables que se persiguen, esta obligatoriedad, además de las dificultades prácticas para su implementación, no se condice con las prioridades que hoy demanda la educación chilena.

El oficio que recientemente ha enviado el Ministerio de Educación a los Seremis para que notifiquen a distintos establecimientos a lo largo del país respecto de la obligación que les asiste de impartir las asignaturas de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° básico, y Sector de Lengua Indígena de 7° a 8° básico, no solo ha generado sorpresa por la oportunidad en que esto se comunica, cuando los colegios ya han planificado el año escolar 2025, sino que además ha levantado cuestionamientos por la pertinencia de una medida de esta naturaleza, tomando en cuenta las múltiples necesidades educativas que hoy existen.

Las normas que han dado origen a la obligatoriedad de estos ramos se remontan, entre otras, a la dictación de la Ley Indígena, el Convenio 169, la Ley General de Educación y el decreto 97 promulgado en 2020, donde se establecen las bases curriculares de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales, consagrando que los establecimientos con una matrícula igual o superior al 20% de estudiantes con ascendencia indígena deberán impartir dicha asignatura, pero también si cuentan con una matrícula inferior al 20% que pertenezcan a los

pueblos colla, diaguita, lickanantay, yagán y kawésqar.

Es un hecho que el país ha tomado una serie de definiciones tendientes al reconocimiento de los pueblos originarios y la promoción de su cultura, donde preservar su lenguaje -especialmente en aquellos casos donde sus hablantes prácticamente se han extinguido- y su escritura resultan objetivos loables, pero parece evidente que la forma como se ha establecido esta obligatoriedad en el caso de los establecimientos educacionales termina siendo una carga que juega en contra de lo que justamente se pretende.

Aun cuando el Ministerio de Educación ha señalado que 2025 será una marcha blanca, esto no resuelve el problema práctico de ejecutar este tipo de políticas. Desde luego, no es claro que existan suficientes profesores con las competencias para impartir estos ramos, siendo previsible que se torne en una sobrecarga que será difícil de sobrellevar, considerando que muchos colegios ya deben lidiar con las múltiples complejidades que hoy demandan las tareas educativas.

Tampoco resulta acertado que se busque exigir estas asignaturas justo cuando se está en medio del debate por la actualización de las bases curriculares, donde el Ministerio

de Educación acaba de presentar una propuesta ante el Consejo Nacional de Educación, y queda aún un largo camino por delante. Los colegios necesitan contar con certezas, y en la medida que se establezcan obligaciones de forma discrecional y perentoria se atenta contra ello.

Pero probablemente el mayor cuestionamiento tiene que ver con que la insistencia para implementar cuanto antes estas asignaturas revela una preocupante falta de entendimiento para priorizar los problemas más urgentes de la educación chilena. Todavía no recuperamos los niveles de aprendizajes que había antes de la pandemia; distintas mediciones muestran que, al comparar con estándares internacionales, los alumnos chilenos siguen muy atrás en habilidades matemáticas, y en comprensión lectora también se observan importantes rezagos, como reveló un estudio de investigadores de la UC, U. Andes y U. de Chile, según el cual al finalizar el primer semestre de segundo básico, 3 de cada 5 alumnos en la Región Metropolitana están bajo el nivel de comprensión lectora esperado a fines de 1° básico. También es claro que se requiere reforzar mucho más la enseñanza del inglés, como herramienta fundamental para el futuro desarrollo profesional.